CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG SST

Ley 789 de 2002 y Resolución 312 de 2019)

Yo **ANA GRACIELA PARRA ARDILA**, identificada con cedula No **52352859**, en mi calidad de **REVISOR FISCAL**, de la empresa BALOR SAS con NIT **900463507**-3, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud -EPS – Fondos de pensiones, Administradoras de Riesgos laborales – ARL, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.



Firma

Identificación No 52´352.859

En calidad de REVISOR FISCAL

Ciudad y Fecha: La Estrella, Agosto 05 de 2024

Yo, JULIAN SANTAMARIA MEZA, Identificado con Cedula No 3.414.243, como Representante Legal certifico que la empresa se encuentra en fase de seguimiento y plan de mejora del desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG SST, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución 312 de 2019.

** 

Firma

Identificación No 3.414.243

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad y Fecha: Medellín, Agosto 05 de 2024